

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez informando que obra en en el expediente respuesta del Banco Caja Social, respecto de la medida cautelar decretada.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 6 de febrero de 2024.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO DE TRÁMITE No. 035

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	DIANA MARIA YEPES
RADICADO:	17541-40-89-001-2022-00061-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de las partes, la respuesta allegada por el Banco Caja Social, dando a conocer que la ejecutada no tiene vínculo con la entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 004 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 7 de febrero del 2024

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a71851eb142d08196696a1f9881e88c37e378c3779513f76c53d1fa951bf929f**

Documento generado en 06/02/2024 12:56:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>